



EDITORIAL

Compromiso con la comunicación

Desde hoy tenemos un nuevo instrumento para saber más de nosotros mismos. El Boletín Informativo de "Madrid Salud", estas 4 páginas que estás leyendo, nace con la intención de estar con vosotros en 4 ocasiones más durante este año 2005.

El Boletín Informativo de "Madrid Salud" quiere ser una respuesta —sabemos que humilde pero esperamos que también eficaz— a la petición de desarrollar canales internos de comunicación, señalada como una de las principales acciones que se debían poner en marcha para mejorar la organización, según sostuvieron los participantes en el proceso de autoevaluación llevado a cabo en el primer semestre del año 2004 dentro del contexto del Plan de Calidad. En dicha autoevaluación se solicitaba asimismo que se comunicara la misión, visión, valores y objetivos de la organización; cuestión que —como podréis comprobar— tiene también respuesta en este Boletín Informativo.

Esperamos dar cabida a cuestiones que os resulten importantes, interesantes, útiles, curiosas... y estamos abiertos a vuestra participación y al intercambio de pareceres y de ideas que puedan mejorar el Boletín. La idea es que en este espacio que ahora nace quepa toda la organización. Por ello, en cada número, habrá referencias a cada una de las tres patas que integran "Madrid Salud": el Instituto de Salud Pública, el Instituto de Adicciones y la Subdirección General de Servicios Administrativos.

Estamos trabajando para que este Boletín Informativo no sea la única iniciativa relacionada con la mejora de la comunicación y la participación que se ponga en marcha en "Madrid Salud".

Esperamos que este Boletín Informativo satisfaga vuestras expectativas y nos ponemos a vuestra disposición para hacer cada vez mejor este compromiso con la comunicación.

Contacto con el Consejo Editorial: mscomunicacion@munimadrid.es

Alrededor de 500 jóvenes acuden cada mes al "Centro Joven" de Madrid Salud

El Centro Joven de Madrid Salud es la materialización de un proyecto para atender a la población adolescente y juvenil de manera mucho más específica. De su funcionamiento y objetivos hablamos con su Director, el Dr. Juan Madrid.

"Su base — explica — fue la puesta en marcha en 1995 del Programa del Adolescente en los centros de salud municipales, en donde se vio la necesidad de ir más allá. La respuesta fue la creación de este centro monográfico interdisciplinar (salud mental, ginecología, medicina) dirigido a adolescentes y jóvenes, y que funciona todos los días de la semana. Es probablemente el único de estas características que funciona en España". Para atender esta demanda el Centro cuenta con un equipo compuesto por médicos, enfermeros, psicólogos, auxiliares y un administrativo, y está prevista la próxima incorporación de un sociólogo.

Esta plantilla atiende una media de 500 jóvenes al mes. Se ha convertido en referencia para la población juvenil al saber que pueden contar siempre que quieran con el apoyo de sus profesionales. Al principio se enteraban de su existencia por los medios de comunicación pero con el tiempo la inmensa mayoría acude por consejo de otros que ya lo conocen.

PERFIL DEL USUARIO

En cuanto al perfil del que acude al centro también ha cambiado desde su apertura. Al principio eran casi ex-



clusivamente chicas, pero progresivamente cada vez acuden más chicos. El tipo de consulta más habitual es la referida a la anticoncepción de emergencia —la píldora del día siguiente— pero gracias a esa primera demanda se está "reeducando" en torno a un 20-30% de ellos hacia una anticoncepción más lógica y estructurada. Están viendo también un incremento de las consultas en salud mental referidas a trastornos de la salud alimentaria y temas de ansiedad.

En colaboración con educadores de calle del Instituto de Adicciones, el Centro está realizando también labores de información y apoyo respecto al consumo

de drogas, tabaco, alcohol... sobre todo en lo que se refiere a problemas de comportamiento y conductas de inicio en el consumo.

La mayor actividad en el centro se registra por las tardes ya que la mayoría son estudiantes y, por días, los viernes y los lunes. La mañana, más tranquila, se aprovecha para desarrollar intervenciones educativas en centros escolares.

El Centro también atiende a los jóvenes inmigrantes que lo solicitan. La mayoría son hispanoamericanos, sobre todo ecuatorianos, poco familiarizados con los temas de anticoncepción y que suelen ser mucho más precoces en los embarazos. Otros colectivos de inmigrantes como magrebies o chinos todavía son prácticamente opacos a la labor del Centro.

NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Para acercarse a la realidad de los jóvenes el Centro busca utilizar los medios de comunicación que les son más cercanos, como los mensajes SMS a móviles o mediante correos electrónicos. El Centro cuenta ya con una dirección de correo a la que se pueden dirigir libremente. Se trata de cmsjoven@munimadrid.es

El Centro cuenta también con una sala multiusos para formar a formadores y una sala de documentación para facilitar materiales a los mediadores juveniles que les puedan servir para llevar a cabo su labor. Dada su peculiaridad el Centro aprovecha para investigar las ventajas o inconvenientes de este modelo.



De izquierda a derecha, sala de documentación, sala de espera y acceso al centro. Arriba, la entrada al Centro Joven, en el nº 8 de la calle Navas de Tolosa.

Plan de Calidad

MISIÓN

Promover la salud, prevenir las enfermedades y atender integralmente las adicciones de los habitantes de Madrid. Participar en la mejora de la salud ambiental y la seguridad de los alimentos, así como asegurar una relación saludable entre animales y personas. Investigación y docencia en las materias descritas.

VISIÓN

Situar a Madrid en el año 2012 a la cabeza de las capitales europeas saludables (siguiendo indicadores homogéneos de comparación validados por la OMS).

VALORES

- Innovación
- Excelencia en el servicio
- Orientación al ciudadano

- Participación, cooperación y diálogo
- Aprendizaje continuo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Consolidar para el año 2007 la estructura de "Madrid Salud".
2. Definir mediante indicadores fiables cuál es la participación de "Madrid Salud" en el bienestar físico, psíquico y social de los habitantes de la ciudad. Conocer cuál es el efecto en términos de salud de nuestras actuaciones.
3. Definir los indicadores que permitan medir los resultados clave de la organización; plantearse y conseguir objetivos de mejora en esos indicadores.
4. Identificación y apuesta por los procesos y las personas clave de la organización (enfoque en las fortalezas).

5. Búsqueda de la excelencia a través del aprendizaje organizativo y de la formación de los trabajadores.
6. Mejora interanual continuada en la valoración de los servicios por parte de los ciudadanos.
7. Aumento de la satisfacción y la motivación de los trabajadores.
8. Dar a conocer la marca "Madrid Salud" entre los habitantes de Madrid.
9. Lograr una alianza con diferentes Ayuntamientos, singularmente Barcelona como segunda ciudad española, para aunar esfuerzos en materia de salud municipal.
10. Tender a una coordinación y cooperación mayor con la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid para lograr acuerdos que beneficien a la salud de los habitantes de Madrid.

Estatutos en página 2

OTRAS NOTICIAS

- Entrevista con José Manuel Torrecilla, Gerente de Madrid Salud 2
- Algunas actividades desarrolladas durante 2004 3
- Primeros resultados del programa "on line" para dejar de fumar 4

ENTREVISTA

JOSÉ MANUEL TORRECILLA, GERENTE DE MADRID SALUD

“Queremos situar a Madrid a la cabeza de las capitales europeas en Salud Pública”

José Manuel Torrecilla Jiménez, Madrileño, 46 años, Médico especialista en Medicina Legal y Forense, especialista en Toxicología y Master en Derecho Sanitario, es el primer Gerente de Madrid Salud. Se define como un profesional estrechamente ligado a la salud pública y a las drogodependencias. Entre otros cargos ha sido Jefe del Servicio de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Director Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, además de profesor universitario de Toxicología y Medicina Legal y Forense. Hasta la puesta en marcha de Madrid Salud ya era responsable de estas áreas como Director General de Salud Pública y Drogodependencias del Ayuntamiento.

—¿Puede resumir brevemente por qué y para qué se crea Madrid Salud?

—Madrid Salud es la respuesta a la creciente demanda de mejores condiciones de salud de sus habitantes. Engloba todas las competencias en salud pública, incluida la atención a las drogodependencias, hasta 2003 dependiente de los Servicios Sociales. Eso en cuanto a contenidos. Pero además, lo que se busca con este nuevo organismo es dotar al municipio de un instrumento más rápido, más ágil y

con más capacidad de gestión de esas políticas de salud pública. Porque estamos hablando de temas como seguridad alimentaria, por ejemplo, en los que es vital la rapidez en la gestión, sin trabas burocráticas. Y el instrumento adecuado para lograr esa agilidad es un organismo autónomo.

—¿Existen conflictos de competencias con la Comunidad de Madrid?

—No. Bien al contrario nuestra obligación es complementarnos. La Ley de Bases de Régimen Local nos concede



José Manuel Torrecilla

a los ayuntamientos una serie de competencias muy claras que son, básicamente, las relativas a políticas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, independientemente de otras políticas que tienen que ver con

la salud humana más tangencialmente como la seguridad alimentaria, la salud ambiental o el control veterinario de los animales de la ciudad.

Lo deseable es que en aspectos en los que ambos tenemos competencias, como en el caso de la promoción de la salud, nos pongamos de acuerdo para no duplicar esfuerzos; es decir que todo lo que se haga en el Ayuntamiento sirva para la comunidad y viceversa, y en eso estamos. Un ejemplo, en Madrid una de cada tres mamografías las hace el Ayuntamiento, las otras dos las hace la Comunidad. Así colaboramos con el sistema sanitario, no hay duplicidad, hay colaboración, se suman los esfuerzos.

AUMENTO PRESUPUESTARIO

—¿La creación de Madrid Salud va acompañada también de una mayor dotación presupuestaria para estos temas?

—Así es. En 2004, en conjunto, el incremento de recursos se acercó al 20% y este año tenemos un incremento similar, lo que demuestra la importancia que el equipo de gobierno municipal quiere dar a este nuevo organismo.

—Entre los objetivos que se han marcado destaca situar Madrid en 2012 a la cabeza de las capitales europeas en términos de salud pública, según los indicadores de la Organización Mundial de la Salud. ¿Es un reto posible?

—Es un reto de todo el Ayuntamiento, no solo de Madrid Salud que por sí solo no puede conseguir cuestiones que están fuera de su ámbito de competencias, como cuestiones puramente medioambientales o cuestiones de movilidad que afectan también a la salud. Es un compromiso de todo el Ayuntamiento y Madrid Salud tiene mucho que decir ahí.

—¿Qué le preocupa más de la salud de los madrileños?

—Para mí lo más preocupante en una ciudad como Madrid es el estado anímico de los ciudadanos que afecta enormemente a su salud. Me refiero a la salud emocional, tenemos tendencia a enfadarnos muchísimo. Quizá el hecho de vivir excesivamente deprisa nos lleva a un permanente estado de crispación. Es una de las cuestiones que más me preocupan porque es sobre la que más difícilmente se puede actuar.

Madrid Salud ya es una realidad operativa desde el 1 de enero de 2005. Este nuevo organismo municipal se estructura en dos institutos —el Instituto de Salud Pública y el Instituto de Adicciones, ambos con rango de Subdirección General— a los que se incorpora el personal y toda la actividad sanitaria municipal que pasan a ser competencia de Madrid Salud. El organigrama se completa con una Subdirección General de Servicios Administrativos.

COMPETENCIAS

De acuerdo con sus estatutos las competencias de Madrid Salud, resumidamente, son las siguientes:

- Planificación, dirección, gestión, supervisión, coordinación y evaluación de las actuaciones en el ámbito municipal relativas a la Salud Pública y a las Drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- La dirección, gestión, supervisión y evaluación de las actividades preventivas sanitarias y asistenciales de los centros y establecimientos sanitarios de competencia municipal.
- Prevención y promoción de la Salud y de los hábitos saludables en la población del municipio.
- Dirección y supervisión de la Inspección sanitaria de las Juntas Municipales de Distrito, impartiendo directrices a través de los servicios competentes del Área de Coordinación Territorial. Se incluyen las actuaciones preventivas y de Policía sanitaria así como las actuaciones urgentes en casos de crisis y emergencia en Salud Pública, que afecten a la seguridad de consumidores y usuarios, coordinando la red de alerta alimentaria en el Municipio de Madrid.
- Elaboración del Plan Anual de Inspección en colaboración con las Juntas de Distrito y el Área de Coordinación Territorial en el que se plasmarán los modos, procedimientos y líneas generales de actuación de la Inspección en materia de Salud Pública para la Ciudad de Madrid así como la supervisión y evaluación de las mismas.
- Informar, conjuntamente con el Área de Coordinación Territorial, todas las actuaciones que en materia de Salud Pública se planteen realizar desde las Juntas de Distrito.
- Planificación, dirección, gestión, supervisión y evaluación de las actuaciones encaminadas a garantizar la calidad y seguridad alimentaria en el Municipio.
- Inspección de los establecimientos y empresas cuya acti-

EL NUEVO ORGANISMO AGRUPA SALUD PÚBLICA Y DROGODEPENDENCIAS

Competencias de Madrid Salud

vidad pueda incidir en la seguridad alimentaria y/o la salud ambiental, como apoyo o complementación a las funciones inspectoras que en estas materias tienen encomendadas las Juntas Municipales de Distrito.

—Información, formación, apoyo y asesoramiento en materias de Salud Pública y de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, tanto a usuarios y pacientes como a asociaciones, pacientes y sus familias y entidades públicas o privadas.

—Formación en materias de Salud Pública, Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos a entidades y profesionales públicos o privados, incluido personal municipal, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos del Ayuntamiento de Madrid, así como la acreditación de dicha formación.

—Información, asesoramiento, solicitud de informes y, en su caso, prestación de auxilio, a las Juntas de Distrito a través del Área de Coordinación Territorial, y/o a otros órganos municipales en materias de Salud Pública, sanidad, higiene alimentaria y salud ambiental, así como en Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

—El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de Salud Pública en general y de control de tallas de los productos de la pesca en la empresa Mixta “Mercamadrid”.

—Control de la Sanidad mortuoria así como gestión, dirección e inspección de los aspectos sanitarios vinculados a las actividades relacionadas con los servicios funerarios con competencia municipal.

—Control zoonosario que incluye, entre otras actuaciones, la elaboración del censo de animales de compañía, realización de campañas de identificación y vacunación obligatorias, aplicación de medidas de control de animales vagabundos, abandonados y agresores y otras actuaciones frente a focos zoonóticos o epizooticos, en colaboración con los Servicios Técnicos Veterinarios de las Juntas Municipales de Distrito a través del Área de Coordinación Territorial.

—Vigilancia en Salud Pública.

—Planificación, gestión y evaluación de los programas y actividades de salud ambiental, con especial atención a las patologías emergentes, y sin perjuicio de las actividades de gestión al respecto que realicen las Juntas de Distrito.

—Dirección, gestión, control y evaluación de todos los recursos públicos relativos a Salud Pública, así como de las actividades preventivas, asistenciales e integradoras de los Centros y establecimientos sanitarios de competencia municipal, tanto los dirigidos a pacientes afectos de una adicción y a sus familias como a población general, coordinando sus actuaciones según las directrices establecidas.

—Planificación, programación, control y evaluación de las actuaciones de la Escuela de Salud Pública.

—Dirección, gestión y evaluación del Laboratorio de Salud Pública.

—Dirección, coordinación y evaluación de la Inspección Sanitaria de la Empresa de economía Mixta “Mercamadrid” así como las actuaciones de inspección encaminadas al control de tallas de los productos de la pesca que en ella se comercialicen.

—Dirección de la Oficina de Salud para Madrid en coordinación con las redes locales, autonómica, nacional y europea de Ciudades Saludables así como con la Organización Mundial de la Salud.

—Dirección, gestión, supervisión, evaluación y control de los recursos municipales de asistencia y/o reinserción de pacientes drogodependientes, así como de las actividades de prevención de las adicciones o del consumo de sustancias de abuso.

—El ejercicio, en el Municipio de Madrid, de las competencias atribuidas por el artículo 45.2 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos a las Corporaciones Locales.

—Coordinación, en materias de Salud Pública y de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, de aquellas actuaciones, programas y dispositivos de titularidad

privada que reciban fondos públicos municipales y/o actúen en el municipio.

—Estudio, análisis y sistematización de toda la información que, en materias de Salud Pública y de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos se produzca dentro del municipio de Madrid.

—Elaboración y firma de Convenios con Instituciones públicas y privadas en materia de Salud Pública y de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

—Concesión de subvenciones en materia de Salud Pública y Drogodependencias.

—Organización de eventos y otras actividades informativas, científicas, técnicas o culturales en materias de Salud Pública y de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

—Coordinación y relaciones institucionales en representación del Ayuntamiento de Madrid con los Organismos e Instituciones competentes en materias de Salud Pública y de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos a nivel local, autonómico, nacional e internacional.

—Dirección, gestión y evaluación de las actividades municipales en materia de Protección Animal, Animales Potencialmente Peligrosos y otras competencias que en este ámbito otorgue al Ayuntamiento de Madrid la normativa aplicable en colaboración con el Área de Coordinación Territorial en lo que a las Juntas de Distrito se refiera.

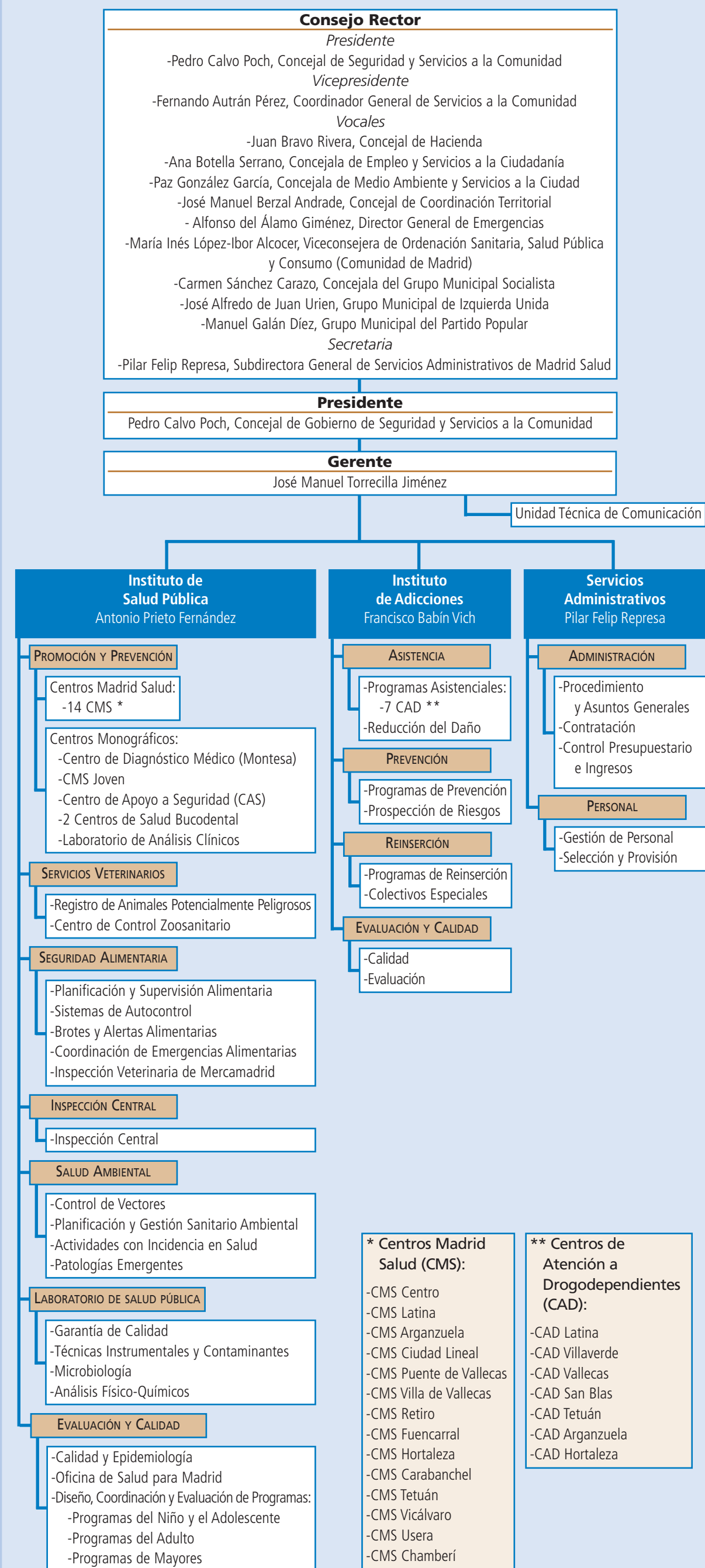
—El ejercicio de la potestad sancionadora prevista en la Ley 1/90 de 1 de febrero de Protección de los animales domésticos y en la Ley 50/99 de 23 de diciembre de Régimen Jurídico de la Tenencia de animales potencialmente peligrosos, sin perjuicio de las competencias delegadas en los Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito.

—Planificación y organización de programas de divulgación y participación ciudadana en materia de protección y bienestar animal.

—Planificación, dirección y supervisión de la Inspección Municipal en materia de animales de compañía, a través del Área de Coordinación Territorial en lo que a las Juntas de Distrito se refiera.

—Planificación, dirección, gestión, supervisión y evaluación en materia de control de otras poblaciones animales que puedan constituir un riesgo para la salud y seguridad por su potencialidad como plaga, capacidad vectorial u otras.

ORGANIGRAMA DE MADRID SALUD



ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2004

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

☆ **ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN ALIMENTARIA EN MERCAMADRID.**- La Inspección Alimentaria de Mercamadrid, dependiente de Madrid Salud, ordenó la destrucción de 495,5 toneladas de alimentos en 2004, entre frutas, hortalizas, carnes, pescados y mariscos que no reunían los requisitos higiénico-sanitarios requeridos para su comercialización o no cumplían las normas mínimas de calidad exigidas por la normativa. Además, los inspectores practicaron 66 inmovilizaciones de mercancías, tomaron 631 muestras alimenticias para ser analizadas en el Laboratorio de Salud Pública y levantaron 1.114 actas.

Este año se prevé realizar 1.500 inspecciones y analizar 550 muestras de alimentos, además de aquellas actuaciones que se tengan que realizar como consecuencia de reclamaciones, alertas alimentarias, inmovilizaciones, destrucciones sanitarias de alimentos, etc.

Los inspectores de alimentos de Madrid Salud adscritos a Mercamadrid se encargan de velar por la seguridad e higiene de los locales de venta, los almacenes, las naves, las actividades del personal y la manipulación, además de controlar los requisitos específicos, tanto sanitarios como de etiquetado y trazabilidad, que deben observar los alimentos que se comercializan en los tres mercados centrales de los que consta Mercamadrid: el de frutas y hortalizas, el de pescados y mariscos, y el de carnes e industrias cárnicas.

En 2004 Madrid Salud duplicó el número de efectivos en la Inspección de Seguridad Alimentaria de Mercamadrid, que pasaron de 7 a 14. De ellos, 12 son inspectores veterinarios y 2 auxiliares administrativos. Mercamadrid es uno de los mayores mercados del mundo, lo que lo convierte en una prioridad de salud pública a la que el Ayuntamiento da respuesta con la Inspección Alimentaria de Madrid Salud.

INSTITUTO DE ADICCIONES

☆ **CAMPAÑA "LA LECTURA ES PREVENCIÓN".**- Los padres madrileños han dado una excelente acogida al programa municipal "La lectura es prevención", mediante el cual se han enviado gratuitamente 98.755 libros a casas con hijos de entre 8 y 11 años. Los títulos de los libros son "El país del olvido" (8 y 9 años) y "Fábula" (10 y 11) y sus autores, respectivamente, Leonor Almendros y

Pedro Herrador. Los contenidos de ambas ediciones refuerzan valores positivos (educación para la salud, la familia, la amistad, el respeto a uno mismo y a los demás, etc.) y fomentan habilidades personales y de relación que redundan en beneficio de los adolescentes a la hora de asumir responsablemente y con madurez su rechazo al consumo de drogas.

☆ **CERTAMEN "QUÉDATE CON LA MÚSICA".**- Los beneficios que se consiguen con la venta de los 1.500 ejemplares del CD grabado por los grupos finalistas del certamen "Quédate con la música" irán a parar a la Asociación de Víctimas del 11-M. Este Programa de prevención en el ámbito del ocio y el tiempo libre va dirigido a adolescentes y jóvenes entre 14 y 30 años, y tiene como principal objetivo estimular la creación musical

desde una perspectiva de fomento de las actividades alternativas al consumo de drogas. Al certamen se presentaron 102 maquetas, entre las que se eligió a 30 grupos para realizar las audiciones en directo. 6 de estos grupos resultaron finalistas y participaron en la gala "Quédate con la música" que reunió a 1.800 personas en el Palacio de Congresos del Paseo de la Castellana.

☆ **PROGRAMA "LA TARDE Y LA NOCHE MÁS JOVEN".**- 72.871 jóvenes y adolescentes participaron el año pasado en los Programas "La Tarde y la Noche más Joven". En 2004 se duplicó el número de polideportivos abiertos en las noches de los viernes (se pasó de 3 a 6 instalaciones) y se llegó a todos los distritos en las actividades de educación para el ocio de "La Tarde más Joven" que se desarrolló en 29 centros culturales de la capital.

En los programas ligados al ámbito escolar, Madrid Salud hizo llegar el mensaje de prevención del consumo de drogas a 20.087 alumnos y 1.013 profesores de 363 centros educativos. En las intervenciones realizadas en el ámbito familiar destaca el Servicio de Prevención de Alcohol y Otras Drogas (PAD) con el que se puede contactar en el número telefónico 91.365.92.00. El PAD recibió el pasado año 1.656 llamadas telefónicas y atendió de forma presencial a 131 familias.

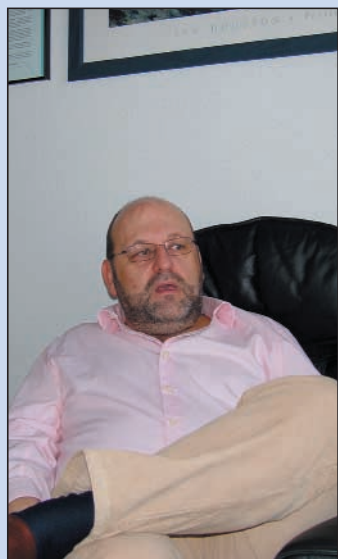
NUESTRA GENTE

“Tengo muchas aficiones pero muy poco tiempo para disfrutarlas”

JOSÉ CUBERO FERNÁNDEZ, PSICÓLOGO CLÍNICO

ADJUNTO AL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EL INSTITUTO DE ADICCIONES

José Cubero Fernández, es psicólogo clínico, aragonés, nacido en Zaragoza hace 50 años y madrileño de adopción desde 1973, año en que se trasladó a la capital para terminar su carrera. Su curriculum profesional está ligado al Ayuntamiento de Madrid, en donde trabaja desde 1988, y al duro y complicado mundo de las drogodependencias.



Y curiosamente ahora, muchos años después, vivimos otro momento muy esperanzador en el sentido de que el Plan Municipal contra las Drogas necesitaba un revulsivo —quizá no solo el plan sino todo el Ayuntamiento—, un estilo distinto y creo que la nueva corporación aporta este aire nuevo.

ESTOY PREPARADO PARA JUBILARME

—Dejando al margen el trabajo, ¿a qué dedica su tiempo libre?, ¿es que le queda algo.

—Me gusta mi trabajo pero siempre digo que estoy perfectamente preparado para jubilarme. Tengo

montones de aficiones y lo que me falta es tiempo para dedicarme a ellas. Cito alguna. Soy un enamorado del cine. Tengo una colección de más de mil películas. También colecciono chistes gráficos de toda la prensa. Me gusta repararla. A través del chiste ves la evolución de este país. Además soy un lector insaciable, juego al ajedrez... Y sobre todas ellas, mis perros. Tengo dos perros a los que adoro.

—Me han soplado que de joven fue muy deportista...

—Cierto. Entonces no tenía esta barriguilla. Fui muy deportista. Empecé con la natación en el colegio. Y no debía hacerlo mal; con 10 años fui campeón de Aragón de 100 y 200 metros braza y subcampeón de Aragón de 100 mariposa—. Después estuve en la sección de natación del Real Zaragoza Club de Tenis. Como anécdota te contaré que nos prohibían jugar al tenis —que siempre ha sido mi auténtica pasión— porque no se ejercitan los mismos músculos que en natación. Ahora puedo confesar que siempre que podía me escapaba a jugar al tenis a pesar de la prohibición de los entrenadores. Y no me fue mal, participé en varios campeonatos de España y tengo en mi haber una de las ocho mejores marcas en braza.

“Mi perra y yo vemos juntos los partidos del Real Zaragoza”

Jose Cubero se confiesa maño hasta la médula y forofó del Real Zaragoza. Tanto que su perra Cocker se ha aficionado y ven los partidos juntos. “En el momento en que el árbitro suena el silbato para dar comienzo al partido tengo a mi perra enfrente como una estatua de porcelana durante todo el encuentro; sin quitarme ojo, sin

mover una pestaña. Permanece vigilante y en el momento en que hay un gol o amago de serlo, entonces empieza a ladrar. El hecho es que termina el partido subida encima de mi de tal manera que me pone las patas y al final me pone la cabeza delante de mi cara y casi no me deja ver. Formamos un tándem realmente curioso”.

Primeros Resultados del programa “on-line” para dejar de fumar

Los primeros resultados del Programa “on-line” para dejar de fumar confirman las posibilidades que tiene este sistema de deshabituación puesto en marcha por Madrid Salud. En la fase preliminar puesta a disposición de los trabajadores del Ayuntamiento en la intranet municipal han participado 221 fumadores. Ahora el objetivo es abrir el sistema a través de Internet a cualquier ciudadano interesado, una vez evaluada esta primera etapa.

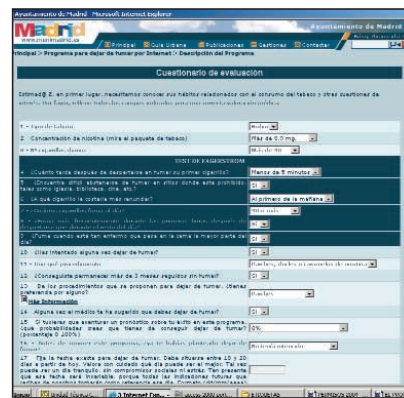
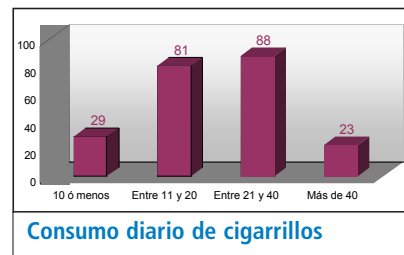
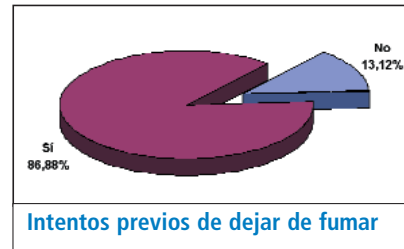


Imagen de una de las pantallas del programa.

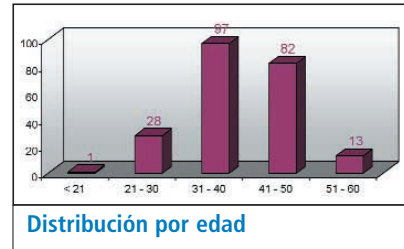
El programa tiene un funcionamiento muy sencillo: una vez inscrito y evaluado el usuario, se le asigna una pauta de tratamiento. Todas las pautas incluyen tratamiento psicológico; en algunas se combina con parches de nicotina, y en otras con reducción gradual de la ingesta de nicotina mediante cambio de marca. El usuario recibe, en las fechas previstas en el cronograma que se le suministra al principio, las instrucciones a seguir. También recibe periódicamente cuestionarios de evaluación del cumplimiento de las pautas, y recordatorios. Los resultados se evalúan al final del proceso y a los 3, 6 y 12 meses. En todo momento se dispone de consultoría a través de correo electrónico.



Consumo diario de cigarrillos



Intentos previos de dejar de fumar



Distribución por edad

CONCLUSIONES PRELIMINARES

- La fase preliminar de implantación del Programa está permitiendo detectar y corregir determinados desajustes e introducir mejoras que serán de gran utilidad cuando el Programa se coloque en Internet. En la actualidad se está trabajando en estas mejoras, que afectan tanto al servicio que recibe el usuario como al tratamiento de los datos.
- Se confirma que una de las utilidades más interesantes del Programa es la investigación, por la enorme cantidad de datos que previsiblemente se generarán.
- Con independencia de los índices de eficacia que se obtengan, el Programa

cumple sus objetivos de llegar al mayor número posible de usuarios. Durante el primer mes dentro de la Intranet municipal, con escasa publicidad y con unas condiciones de acceso que no son óptimas (se accede a través de Ayre, por lo que se requiere una cierta actitud activa de “buscar” el Programa) se ha llegado a 221 usuarios.

- El Programa, por lo tanto, es altamente coste-efectivo.



Plano de situación



La futura sede central de Madrid Salud se ubicará próximamente en un moderno edificio de oficinas de la calle Juan Esplandiú, nº 11-13. Las oficinas centrales de Madrid Salud están situadas cerca de las calles Doctor Esquerdo y O'Donnell, con buen acceso desde la M-30 y bien comunicadas por transporte público: Metro: Línea 6 (O'Donnell) y Líneas 6 y 9 (Sainz de Baranda). Autobuses: Líneas 2, 15, 28, 30, 56, 71, 143.